



## Juzgado Civil Laboral del Circuito

[jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Caucasia Ant, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 051543112001**2018-0001100**

Decisión: cúmplase lo del superior

Se recibe procedente del Honorable Tribunal Superior de Antioquia, Sala Segunda de Decisión Laboral, el proceso de la referencia en donde se resolvió la apelación interpuesta por la parte actora contra la sentencia de primera instancia de fecha 13 de junio de 2022, resolviéndose por el alto tribunal confirmar la decisión de este despacho.

En vista de lo anterior, el Juzgado dispone cúmplase lo resuelto por el Superior dentro del presente asunto. En firme éste proveído, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ  
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **123f8556ae1732ddb83c0cda352e517e7eb99fd24e1de046cbf812c89614fadb**

Documento generado en 24/01/2024 03:42:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>